

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MPC/OCPS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ejecución del proyecto: ¿RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SANTA CRUZ DE HOSPICIO - PUEBLO LIBRE (PUENTE PUCACUCHO) EN EL CENTRO POBLADO PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE PARAS, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20603888261 | Fecha de envío : | 04/07/2025 |
| Nombre o Razón social : | RUESCO EJECUTORES E.I.R.L. | Hora de envío : | 07:58:28 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En cuanto a cuantía para acreditación de debe ajustarse a las bases del procedimiento de selección teniendo en cuenta que solo deber igual a la cuantía de la convocatoria tal como indica las bases CONSIGNAR EL MONTO DE FACTURACIÓN NO MAYOR A UNA VEZ LA CUANTÍA DEL COMPONENTE DE OBRA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN O DEL ÍTEM CORRESPONDIENTE, solicitamos acoger dicho observación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: a Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 5

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, por lo cual la cuantía de experiencia del postor será 1,001,541.10 (Un millón mil quinientos cuarenta y uno con 10/100 soles).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,001,541.10 (Un millón mil quinientos cuarenta y uno con 10/100 soles), en la ejecución de obras en la especialidad y las subespecialidades correspondientes durante los veinte años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computan desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MPC/OCPS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ejecución del proyecto: ¿RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SANTA CRUZ DE HOSPICIO - PUEBLO LIBRE (PUENTE PUCACUCHO) EN EL CENTRO POBLADO PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE PARAS, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código : 20603888261

Fecha de envío : 04/07/2025

Nombre o Razón social : RUESCO EJECUTORES E.I.R.L.

Hora de envío : 07:58:28

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En cuanto a persona clave, según desagregado de gastos generales del expediente técnico solo considera INGENIERO DE REDIDENTE DE OBRA Y INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS como personal clave, por lo cual solicitamos que solo en personal solo se considera INGENIERO DE REDIDENTE DE OBRA Y INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS para que tenga congruencia.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** a **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 5

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, por lo cual solo se considerar INGENIERO DE REDIDENTE DE OBRA Y INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, pero tener en cuenta que los demás especialistas será necesario sus informes para las valorizaciones, los cuales deben ser personal titulado y colegiado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MPC/OCPS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ejecución del proyecto: ¿RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SANTA CRUZ DE HOSPICIO - PUEBLO LIBRE (PUENTE PUCACUCHO) EN EL CENTRO POBLADO PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE PARAS, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código : 20603888261

Fecha de envío : 04/07/2025

Nombre o Razón social : RUESCO EJECUTORES E.I.R.L.

Hora de envío : 07:58:28

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En cuanto a ingeniero residente de obra, solicitamos que se considere solo un 12 en obras similares para tener mayor concurrencia de los postores, como también ampliar en especialista en estructuras en obras similares para mayor participación de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** a **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 5

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ingeniero Residente De Obra Se acredita experiencia efectiva mínima de 12 meses en obras similares, computados desde la colegiatura, como Residente o Supervisor o Inspector o Gerente de Construcción o jefe de Supervisión de Obra; en renovación de puentes y/o creación de puente peatonal y/o recuperación de puentes.

Especialista en estructuras Se acredita experiencia efectiva mínima de 12 meses, computados desde la colegiatura como especialista estructural, ingeniero estructura, diseño y calculo estructura en renovación y/o recuperación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y mejoramiento de caminos vecinales y/o agua potable y alcantarillado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MPC/OCPS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ejecución del proyecto: ¿RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SANTA CRUZ DE HOSPICIO - PUEBLO LIBRE (PUENTE PUCACUCHO) EN EL CENTRO POBLADO PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE PARAS, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código : 20603888261

Fecha de envío : 04/07/2025

Nombre o Razón social : RUESCO EJECUTORES E.I.R.L.

Hora de envío : 07:58:28

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En las definiciones pag 50 indica las bases Se considera la siguiente especialidad en Obras o consultorías en obras viales, puentes y afines; y subespecialidades como experiencia del postor en infraestructura en obras viales: definición de obras similares en renovación de puentes en camino vecinal y/o creación de camino vecinal; ya que el objeto de la convocatoria es es renovación de puente que solo se considere renovación de puentes en camino vecinal en obras similares para la participación de postores con experiencia en renovación de puentes.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: a Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art5

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, en merito de principios de la ley eficiencia y eficacia y valor por el dinero, donde se busca contratar empresas con experiencia en la especialidad para el cumplimiento del objetivo y razón de ser del objeto de la convocatoria y tratarse netamente de puentes, en obras similares se considera renovación de puentes en camino vecinal

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considera la siguiente especialidad en Obras o consultorías en obras viales, puentes y afines; y subespecialidades como experiencia del postor en infraestructura en obras viales: definición de obras similares en renovación de puentes en camino vecinal